



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

En virtud del acuerdo del Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 27 de julio de 2009, por el que se aprueba la modificación del Reglamento Marco de las Facultades y Escuelas de la Universidad Miguel Hernández de Elche;

Visto el escrito del profesor D. José Luis Ruiz Gómez, Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad, por el que propone el nombramiento de la Vicedecana de Grado en Ciencias Ambientales, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del citado Reglamento;

RESUELVO

Nombrar a la profesora Dña. Juana María Botía Aranda Vicedecana de Grado en Ciencias Ambientales de Facultad de Ciencias Experimentales, con efectos del día de su toma de posesión, que ejercerá las siguientes funciones:

- ✚ Coordinar el Grado en Ciencias Ambientales.
- ✚ Ordenar y supervisar el desarrollo de las enseñanzas conducentes a la obtención del título oficial de Grado en Ciencias Ambientales, así como de la titulación de Licenciado en Ciencias Ambientales hasta su extinción.
- ✚ Elaborar las propuestas de calendario de exámenes y de programación de horarios y demás actividades del Grado en Ciencias Ambientales, así como de la titulación de Licenciado en Ciencias Ambientales hasta su extinción.
- ✚ Coordinar los procesos de Calidad de la Docencia en el Grado en Ciencias Ambientales, así como en la titulación de Licenciado en Ciencias Ambientales.
- ✚ Coordinar las Relaciones Internacionales, programas internacionales de intercambio del Grado en Ciencias Ambientales, así como en la titulación de Licenciado en Ciencias Ambientales.
- ✚ Ordenar el proceso de asignación, autorización y calificación de los proyectos fin de carrera de la titulación de Licenciado en Ciencias Ambientales hasta su extinción.
- ✚ Coordinar la titulación de Licenciado en Ciencias Ambientales hasta su extinción.
- ✚ Coordinar los procesos de Calidad de la Docencia de todas las titulaciones de la Facultad.
- ✚ Ejercer las funciones que le asigne el Decano.

EL RECTOR

Prof. Jesús Tadeo Pastor Ciurana



RECTORADO

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE